GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DINAC

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACI

RESOLUCIÓN N° 4[illegible]/2018

POR LA QUE SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1384/2018 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2018 *"POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2018 "ASISTENCIA TÉCNICA DE ENLACE MICROONDA, MICROSOFT Y SERVIDORES", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS"*.------

Asunción, 02 de NOVIEMBRE de 2018

VISTO: La Resolución N° 1384/2018 de Fecha 09 de agosto de 2018; las Notas UOC/DL N° 269/2018 del Departamento de Licitaciones; las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen N° 1820/2018 de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 68796), y,--

CONSIDERANDO: Que, por la citada resolución se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 31/2018 ASISTENCIA TÉCNICA DE ENLACE MICROONDA, MICROSOFT Y SERVIDORE", se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se integra el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, el Departamento de Licitaciones, remite las documentaciones necesarias a fin de solicitar la ratificación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2018 "ASISTENCIA TÉCNICA DE ENLACE MICROONDA, MICROSOFT Y SERVIDORES"**.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario, y solicita la designación correspondiente.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite a la Presidencia el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda aprobar el citado Pliego de Bases y Condiciones, autorizar el llamado a llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2018 "ASISTENCIA TÉCNICA DE ENLACE MICROONDA, MICROSOFT Y SERVIDORES"**, y la integración del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1° **Ratificar** la Resolución N° 1384/2018 de fecha 09 de agosto de 2018 ***"POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2018 "ASISTENCIA TÉCNICA DE ENLACE MICROONDA, MICROSOFT Y SERVIDORES", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS"***.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

..//2

RESOLUCIÓN Nº 406 /2018

POR LA QUE SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1384/2018 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2018 "*POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2018 "ASISTENCIA TÉCNICA DE ENLACE MICROONDA, MICROSOFT Y SERVIDORES", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS*".------

Artículo 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL

ABG. ÁNGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General

DINAC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1384/2018

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2018 "ASISTENCIA TÉCNICA DE ENLACE MICROONDA, MICROSOFT Y SERVIDORES", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 09 de Agosto de 2018

VISTO: La Nota U.O.C./DL Nº 212/2018, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la de Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas, y el Dictamen N° 1379/2018 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC Nº 68796), y; -

CONSIDERANDO: Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones para la aprobación y la autorización del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2018 "ASISTENCIA TÉCNICA DE ENLACE MICROONDA, MICROSOFT Y SERVIDORES",** así como también solicita la conformación de un Comité de Evaluación, que se encargará de responder las consultas de los oferentes.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario.----------

Que, la citada Licitación está previsto para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite a la Presidencia el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la designación del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda aprobar el citado Pliego de Bases y Condiciones; autorizar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2018 "ASISTENCIA TÉCNICA DE ENLACE MICROONDA, MICROSOFT Y SERVIDORES",** y la integración del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". ---

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

Artículo 1º **Autorizar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2018 "ASISTENCIA TÉCNICA DE ENLACE MICROONDA, MICROSOFT Y SERVIDORES".**----------

Artículo 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2018 "ASISTENCIA TÉCNICA DE ENLACE MICROONDA, MICROSOFT Y SERVIDORES".**----------

Artículo 3º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el **rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales** con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el presente ejercicio fiscal 2018 y su incidencia plurianual para el Ejercicio 2019, sujeto a la disponibilidad.----------

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 1384/2018

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2018 "ASISTENCIA TÉCNICA DE ENLACE MICROONDA, MICROSOFT Y SERVIDORES", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente. ----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2018 "ASISTENCIA TÉCNICA DE ENLACE MICROONDA, MICROSOFT Y SERVIDORES"**, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas, la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Rodrigo Pérez - Jefe del Dpto. de Soporte Técnico
- Reny Rojas - Técnico CGTIC
- Cesar Espínola - Técnico CGTIC
- Federico Medina - Jefe Dpto. de Redes e Internet
- Daniel Estigarribia - Técnico CGTIC
- Pablo Olazar - Jefe del Dpto. de Desarrollo de Sistemas

A LA DIRIGIDA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC